



Imprimir artículo   Exportar a PDF  
Volver

## **Chile: Mapuches exigen corregir proyecto de texto constitucional**

Publicamos la carta enviada por el Consejo de Todas las Tierras a la Sra. Michelle Bachelet, Presidente de Chile que rechazó el texto de reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas. “Las organizaciones indígenas consideramos que este texto debe contener derechos elementales y no únicamente genéricos como lo establece el texto propuesto del gobierno” indica la misiva

Señora  
Michelle Bachelet  
Presidenta de la República de Chile  
Presente  
De nuestra mayor consideración.

La presente tiene objeto transmitir a usted nuestras profundas preocupaciones sobre el carácter excluyente e inconsulta que está adquiriendo el proceso de un eventual reconocimiento constitucional de los Pueblos Indígenas de Chile.

1. Hemos tomado conocimiento que vuestro gobierno ha enviado al Congreso Nacional con carácter de urgencia simple, un reconocimiento constitucional de los Pueblos Indígenas. Al respecto, las organizaciones indígenas consideramos que este texto debe contener derechos elementales y no únicamente genérico como lo establece el texto propuesto del gobierno.
2. Este mismo texto ha sido rechazado en reiteradas oportunidades por la mayoría de las organizaciones indígenas, porque constituye una clara restricción de los derechos colectivos y elude incluir los derechos tangibles de los Pueblos Indígenas del país.
3. Vuestra iniciativa carece de participación de los destinatarios, particularmente la participación de las organizaciones de los Pueblos Indígenas que activamente han promovido el reconocimiento y protección de los derechos colectivos.
4. El texto de vuestro gobierno está por debajo de los estándares internacionales que establece el derecho internacional y por debajo de todos los reconocimientos constitucionales que se han consensuado entre los Estados y los Pueblos Indígenas en América Latina y el Caribe.
5. El Consejo de Todas las Tierras considera que un verdadero reconocimiento constitucional imprescindiblemente debe establecer el reconocimiento de la preexistencia de los Pueblos Indígenas, derecho y principio a la libre determinación, el reconocimiento a las tierras y territorio, el establecimiento de un mecanismo de participación política y la participación en todos los asuntos que les afectan, la protección de la propiedad y el reconocimiento del patrimonio colectivo. Sin embargo, vuestro texto no incluye absolutamente ninguno de los derechos elementales enunciados. Esta situación fue presentada a Usted y a su equipo mediante una nota, el día 28 de diciembre 2005 en Santiago de Chile, por una delegación de representantes de organizaciones de los Pueblos Indígenas del cual se comprometió a consensuar con los destinatarios.
6. La falta de participación y consulta sobre un tema tan crucial como es el reconocimiento constitucional generará un ambiente controversial por tanto, exhortamos a que retire la urgencia de dicha propuesta y manifestamos nuestra preferencia por la ratificación del Convenio 169 de la OIT.
7. Alentamos a vuestro gobierno a impulsar un diálogo abierto y transparente tal como lo establecen las recomendaciones del Relator Especial de Naciones Unidas y que lamentablemente no fue cumplido por el gobierno anterior. Sin embargo, consideramos que su gobierno tiene la oportunidad.



“El Relator Especial recomienda a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en consulta con su Asesor/Representante para América Latina y el Caribe, organice, en cooperación con el Gobierno, los pueblos indígenas del país y otras partes interesadas una reunión de seguimiento dirigida a identificar maneras en las que el Sistema de las Naciones Unidas puede asistir a las autoridades del Estado en la puesta en práctica de las recomendaciones establecidas en el presente informe.”

Esperamos que vuestro gobierno erradique la doctrina de la negación que ha persistido con los Pueblos Indígenas y sus derechos y genere un proceso de participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas.

Atentamente

Aucan Huilcaman Paillama, Encargado Relaciones Internacionales

Manuel Santander, Werken

Victor Queipul Hueique, Werken Comunidad Temucuicui

Huaiquilao Morales, Werken Comunidad

Segundo Antilao

Wallmapuche, Temuco 12 de Abril del 2006

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/499>